



Presupuesto Ciudadano



Ejercicio Fiscal 2023.



¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es un documento que se publica para todos los ciudadanos y tiene el propósito de difundir de forma clara y sencilla los recursos que obtendrá el Gobierno Municipal durante el año 2023, así como la forma en que se aplicarán durante el año con la finalidad de cumplir con los objetivos, acciones y resultados que permitan satisfacer las necesidades prioritarias de los habitantes de este municipio.

El Presupuesto Ciudadano debe ser un instrumento de apoyo para que la ciudadanía aún y cuando no esté familiarizada con las finanzas públicas, conozca cómo administra su gobierno los recursos públicos que obtiene para su operación.





INGRESOS





¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico aprobado por el H. Congresos del Estado a iniciativa del Cabildo Municipal, en el cual se establece anualmente los montos de los ingresos del Gobierno Municipal que deberá recaudarse durante un ejercicio.

Su importancia va en función del equilibrio de cuanto se recaude será lo que se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y en esta ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.





¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.





Ingreso Estimado	Importe
Impuestos	99,470,000.00
Contribuciones de Mejoras	1,000,000.00
Derechos	91,340,921.00
Productos	9,794,900.00
Aprovechamientos	2,550,981.00
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	531,430,951.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Total	735,587,753.00





ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

Secretaría de
Finanzas y Administración

EGRESOS





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Zacatecas a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes.





¿EN QUÉ SE GASTA?

El Municipio de Zacatecas distribuye el gasto clasificándolo de seis maneras para su mayor interpretación:

- Clasificación por Objeto del Gasto.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación por Tipo de Gasto.
- Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento.





El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	735,587,753.00
SERVICIOS PERSONALES	422,487,580.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	83,305,488.19
SERVICIOS GENERALES	108,570,664.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,437,712.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,993,388.96
INVERSIÓN PÚBLICA	27,121,561.04
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00
DEUDA PÚBLICA	21,671,358.01

Esta clasificación resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Alcanza a todas las transacciones que realiza el Municipio para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos



El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa	Importe
Total	735,587,753.00
Órgano Ejecutivo Municipal	735,587,753.00

Esta clasificación permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		735,587,753.00
1	Gobierno	546,432,577.02
2	Desarrollo Social	165,624,817.97
3	Desarrollo Económico	1,859,000.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	21,671,358.01

Identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Total		735,587,753.00
0	Transitorio	0.00
1	Gasto Corriente	674,675,444.99
2	Gasto Capital	39,240,950.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	21,671,358.01

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto

- 1.- Seguridad Pública.
- 2.- Servicios Públicos y Obra Municipal.
- 3.- Asistencia y Desarrollo Social.
- 4.- Desarrollo Económico
- 5.- Pago de la Deuda.





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	
Recursos Fiscales	204,156,802.00
Financiamientos Internos	
Ingresos Propios	
Recursos Federales	531,430,951.00
Recursos Estatales	
Otros Recursos	
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	735,587,753.00

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.





¿PARA QUÉ SE GASTA?

Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.



La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.